

UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
FACULTAD DE INGENIERÍA
CONSEJO CURRICULAR DEL DOCTORADO EN INGENIERÍA

ACTA No. 009– 2013

DÍA Y HORA: Julio 15 de 2013; 2:00 p.m. – 4:00 pm.

LUGAR: Oficina Doctorado 4º piso

ASISTENTES:

Cesar Leonardo Trujillo Rodríguez. Coordinador Doctorado en Ingeniería
Edwin Rivas Trujillo. Docente Doctorado en Ingeniería
Jairo Humberto Torres Acosta. Docente Doctorado en Ingeniería
Orlando Riaño Melo. Representante Estudiantil

Verificación del quórum

Se desarrolla la sesión del Consejo Curricular del Doctorado en Ingeniería con quórum decisorio y con la presencia de los miembros mencionados anteriormente.

Orden del Día

1. Recepción de propuestas convocatoria 013-2013 del CIDC.
2. Solicitud de aspirante al Doctorado.
3. Solicitud profesor Jorge Saby.
4. Solicitud de docente del Doctorado.
5. Solicitud de estudiante del Doctorado.
6. Varios.

Temas tratados

Se dio lectura al Acta anterior, la cual fue aprobada sin novedad.

1. Dado que no se recibieron propuestas adicionales a las avaladas en el acta anterior (008 de 2013), no se realizó la sesión extraordinaria del Consejo Curricular y se da por hecho que solo se presentaron las dos (2) propuestas mencionadas en dicha acta.
2. El profesor Cesar Leonardo Trujillo Rodríguez da lectura a la solicitud del aspirante al Doctorado Nestor Armando Nova Arévalo, fechada Junio 27 de 2013, en la cual solicita una segunda revisión de su propuesta de investigación doctoral y de su hoja de vida. El Consejo Curricular da respuesta a dicha solicitud de la siguiente manera:
 - a) Sobre una segunda revisión de la propuesta de investigación doctoral del aspirante, el Consejo Curricular avala y confía plenamente en los criterios de los revisores asignados, por lo tanto no puede descalificar sus consideraciones.

1/3
ON

Así mismo, las apreciaciones sobre la estructura propuesta para dicho documento, la cual fue publicada en la página web del Doctorado, no dan a lugar ya que la estructura propuesta es una guía para la elaboración del documento y no se constituye en una serie de requisitos a cumplir al pie de la letra, sino que es susceptible a ser enriquecida con aportes que el aspirante o su director consideren pertinentes.

Acerca de la consideración del aspirante sobre la "diferencia y contradicción" en la evaluación emitida por sus dos revisores, el Consejo Curricular considera que esto corresponde a conceptos disímiles abordados desde diferentes puntos de vista, ya que cada doctor revisor evalúa la propuesta desde su propia área de experticia.

- b) Sobre una segunda revisión de la hoja de vida del aspirante, el Consejo Curricular considera que bajo argumentos comparativos de edad o trayectoria no da a lugar, dado que no se considera un factor de desventaja. Las métricas de evaluación fueron establecidas para que mantuvieran la imparcialidad respecto a estos tipos de factores y no realizar excepciones.

Por lo anterior, el Consejo Curricular no aprueba realizar una segunda revisión a la aplicación del aspirante ni a su puntaje de admisión y ratifica los resultados publicados el pasado 13 de Junio del 2013.

3. Continuando con la orden del día, se consulta al Consejo Curricular las acciones a seguir, dado que la solicitud del profesor Jorge Saby para ser trasladado a la Facultad de Ingeniería fue devuelta sin trámite por la Decanatura de la Facultad de Ingeniería. El Consejo Curricular solicita al profesor Saby certificar su carga lectiva en programas de pregrado de la Facultad, así como la carga en el Doctorado en Ingeniería. Igualmente, le solicita pedir el traslado en la Facultad Tecnológica y una vez aprobado nos haga llegar el respectivo documento de soporte del mismo, para poder avalar dicho traslado.
4. El profesor Cesar Leonardo Trujillo Rodríguez da lectura a la solicitud remitida por el profesor Edwin Rivas Trujillo, donde informa que la dirección del proyecto "Modelo de Gestión para uso racional de energía" de la estudiante Adriana Marcela Vega Escobar pasa a cargo del profesor Francisco Santamaría Piedrahita y la codirección del mismo profesor Edwin Rivas Trujillo. Declarándose impedido para emitir concepto el profesor Edwin Rivas da la palabra a los demás miembros del Consejo Curricular.

El Consejo Curricular no ve ningún impedimento al respecto y aprueba unánimemente dicha solicitud.

5. Posteriormente, el profesor Cesar Leonardo Trujillo Rodríguez da lectura a la solicitud de homologación del estudiante Danilo Alfonso López, remitida el día 20 de Junio de 2013 y avalada por su director, el profesor Edwin Rivas Trujillo.

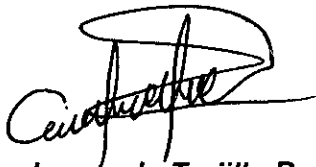
Se solicita homologar la Electiva de Profundización I por dos publicaciones internacionales tipo A1 y la Electiva de Profundización II por una publicación internacional tipo A1 y dos tipo A2.

2/3
an

Dado lo aprobado por el Consejo Curricular en la sesión del día Febrero 25 de 2013, mediante acta 002 de 2013, numeral 2, donde se mencionan las equivalencias de homologaciones por artículos científicos publicados en medios reconocidos internacionalmente con clasificación en Colciencias, y declarándose impedido para emitir concepto el profesor Edwin Rivas, el Consejo Curricular aprueba unánimemente dichas homologaciones.

6. Para finalizar, en varios, el Consejo Curricular invita a una próxima sesión para el día 8 de Agosto del presente.

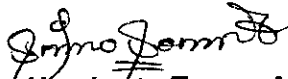
De esta manera se da por finalizado el Consejo Curricular del Doctorado a los quince (15) días del mes de Julio de 2013 a las 4:00 PM.



Cesar Leonardo Trujillo Rodríguez
Coordinador Doctorado en Ingeniería



Edwin Rivas Trujillo
Docente Doctorado en Ingeniería



Jaird Humberto Torres Acosta
Docente Doctorado en Ingeniería



Orlando Riaño Melo
Representante Estudiantil
Doctorado en Ingeniería